

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

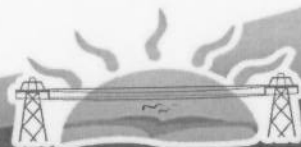
N° CONTRATO	042 DE 2023				
TIPO CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.				
CONTRATISTA	EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.023.886.578 DE BOGOTÁ D.C. DIRECCION DOMICILIO: CARRERA 84 75 BIS 69 CELULAR: 318 684 9803 EMAIL: periodicoelmorichal@gmail.com CIUDAD: BOGOTÁ D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO GARCIA PERDOMO CEDULA CIUDADANÍA N° 17.342.188, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7.000.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023				

Siendo el catorce (14) día del mes de junio de 2023, se pusieron de mutuo acuerdo; **ANDRÉS SEBASTIÁN GUEVARA GARCÍA**, quien se desempeña como Líder Comercial de ElectroVichada S.A. E.S.P., en calidad de Supervisor designado y **EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.023.886.578, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el al Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023. Igualmente, ElectroVichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de al Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Que, el valor del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023, es hasta por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$7.000.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **SIETE (07)** pagos iguales a razón de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)**, previa presentación de: Factura y/o Equivalente a factura, informe detallado de actividades desarrolladas,



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, adjuntar un ejemplar del diario en el cual se realice la publicación mensual de las tarifas y soporte del pago de los aportes a la seguridad Social.

PARÁGRAFO 1. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 2. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 3. Para efectos del último pago el **CONTRATISTA**, deberá adjuntar previa presentación de: Factura y/o Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas mes a mes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, soporte del pago de los aportes a la seguridad.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios N° 042 del 29 de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño - Vichada, siendo el trece (13) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ANDRÉS SEBASTIÁN GUEVARA GARCÍA
Líder Comercial

EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ
C.C. N° 1.023.886.578 DE BOGOTÁ D.C.
Contratista


Elaboró: Paula Andrea Huertas Jiménez
Profesional de Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

